





DISPOSICIÓN Nº 213/2022. NEUQUÉN, 27 DE MAYO DE 2022.

VISTO:

El Expediente OE Nº 443-B-2022, Ordenanza Nº 12.703; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 12.703 se regulan las condiciones de la prestación del servicio de transporte diferencial de personas efectuando por autos remis como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su Artículo 1º) que será Autoridad de Aplicación de dicha norma, la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que no obstante ello, el Artículo 13°) de la Ordenanza Nº 12.703 establece que las licencias son de carácter transferible, pudiendo realizarse la transferencia de la licencia después de cumplidos 5 (cinco) años de la explotación de las mismas por los licenciatarios habilitados; determinando a su vez que el adquiriente deberá cumplimentar los requisitos establecidos en dicha Ordenanza;

Que en dicha Disposición Nº 155/22, de fecha 25 de abril del 2.022 se le otorgo la Transferencia del remis identificado con el Nº 195;

Que en dicha Disposición por un error involuntario en el quinto considerando y en el Artículo 1º) se consigno erróneamente el apellido del señor Ricciomini, Hugo Norberto DNI Nº 13.336.567;

Que en uso de las facultades conferidas, resulta oportuno dictar la Norma Legal respectiva;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1°): MODIFÍQUESE la parte pertinente del Artículo 1°) de la ------ Disposición N° 155/22 de fecha 25 de abril de 2.022, donde dice "AUTORÍZASE la transferencia de la Licencia de Remis identificada con el N° 195 que se encuentra registrada a nombre del señor BALLESTEROS, DARIO, DNI N° 17.757.073, a favor del señor RICCIOMINI, HUGO NORBERTO, DNI N° 13.336.567; con domicilio sito en calle Choele Choel Mza R S/N° casa 28 Barrio Valentina Sur de la Ciudad de Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 12.703 y por los motivos





expuestos en los considerando de la presente, debe decir **AUTORÍZASE** la transferencia de la Licencia de Remis identificada con el Nº 195 que se encuentra registrada a nombre del señor **BALLESTEROS**, **DARIO**, **DNI Nº 17.757.073**; a favor del señor **RICCOMINI**, **HUGO NORBERTO**, **DNI Nº13.336.567**; con domicilio sito en calle Choele Choel Mza R S/Nº casa 28 Barrio Valentina Sur de la Ciudad de Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el Artículo 13º) de la Ordenanza Nº 12.703 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente,..."

ARTÍCULO 2º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ------DÉSE al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

GUECHAQUEO GERARUO Birectar General de Transporte Bubsecretaria de Transporte Secretaria de Movilland

Despacho y Administración